

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS



POLICIA NACIONAL

CODIGO: 2BS-FR-0019

FECHA: 19-08-2015

VERSION: 4

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Cisneros - Antioquia, **17 JUL 2020**
 No. S-2020 - **118708** JOSEC - DISCI

Brigadier General
ELIECER CAMACHO JIMÉNEZ
 Comandante Policía Metropolitana de Valle de Aburrá
 Medellín - Antioquia

Asunto: Informe de supervisión Contrato Nro. 12-8-10074-19, vigencia 2020, mes reportado JUNIO

1. PRÓRROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No. 1	4. OTROS
INICIO: TERMINO:	FECHA:	FECHA: 8-06-2020	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD		13. CANTIDAD	14. VALOR	
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL) PARA UNOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL O DE LOS QUE SE LEGALMENTE RESPONSABLE; POR LOTES" GRUPO No. 13 DISTRITO DE POLICIA CISNEROS.	GUILLERMO LEON GAVIRIA GONZALEZ Y/O ESTACION DE SERVICIO LA CRISTALINA.	Vigencia: 2019	Suministros Combustible Distrito de Policía Cisneros - Antioquia	2 meses y 15 dias	\$ 13.000.000,00	3 (octubre)	\$ 2.666.470,00	1	\$ 10.343.530,00	PORCENTAJE DE EJECUCION
		Inicio: 16/10/2019				2(noviembre)	\$ 5.759.075,00	2	\$ 4.584.455,00	75,80%
		termino: 31/12/2019				1(diciembre)	\$ 4.584.455,00	3	\$ 0,00	PORCENTAJE POR EJECUTAR
										24,20%
		Vigencia: 2020	Suministros Combustible Distrito de Policía Cisneros - Antioquia	7 meses	\$ 21.642.858,00	7(enero)	\$ 4.889.650,00	1	\$ 16.753.208,00	EL CONTRATISTA VIENE CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO, A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO NOVEDADES, SE TRAMITA LA FACTURA O CUENTA DE COBRO No. 0318 DE FECHA 02/07/2020 POR VALOR DE \$3.335.155,00 m/c
		Inicio: 01/01/2020				6(febrero)	\$ 5.688.495,00	2	\$ 11.064.713,00	
		termino: 31/07/2020				5(marzo)	\$ 5.322.675,00	3	\$ 5.742.038,00	
						4(abril)	\$ 5.422.240,00	4	\$ 319.798,00	
						3(mayo)	\$ 319.798,00	5	\$ 0,00	
		Adición: 1	Suministros Combustible Distrito de Policía Cisneros - Antioquia	1 mes y 20 dias	\$ 15.457.962,00	2(junio)	\$ 3.335.155,00	6	\$ 12.122.807,00	
		Inicio: 10/06/2020								
		termino: 31/07/2020								
		VALOR TOTAL			\$ 50.100.820,00		\$ 37.978.013,00		\$ 12.122.807,00	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?	SI ☒	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
	NO ☐	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No. _____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato

10/07/2020
 10:30h

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL
CODIGO: 2BS-FR-0019	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
FECHA: 19-08-2015		
VERSION: 4		
6	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de atentado, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	el contratista ha cumplido correctamente con el suministro las 24 horas del día.
7	El contratista garantiza el suministro del combustible en las estaciones de servicios de su propiedad o particulares relacionadas en su oferta, las cuales deben estar ubicadas en el Municipio de andes, en todo caso estarán ubicadas fuera de las instalaciones Policiales. De igual manera, garantiza que cuenta con surtidores adecuados que garanticen el tipo de combustible y la medida especificada para cada vehículo con las siguientes características: Cada Estación de Servicio (surtidor), verificará la cantidad de suministro que tiene autorizado de acuerdo a la sigla individual de cada vehículo, aclarando que es en el momento del abastecimiento, donde el funcionario (Islero) que suministra el combustible se cerciore de que en realidad sea el vehículo autorizado por la Policía Nacional.	la estación de servicio la cristalina esta ubicada en el casco urbano del municipio como se encuentra registrada ante la camara y comercio.
8	Las Estaciones de Servicio, deberán contar con la infraestructura adecuada para atender la demanda de vehículos de la Policía Nacional, a fin de no producir demoras en el abastecimiento de los mismos. Al igual debe proveer el suministro de combustible a vehículos de la institución, los cuales por necesidades del servicio deben trasladarse al municipio donde se encuentra la estación de servicio, previo acuerdo con el Supervisor del Contrato, el valor del combustible deber ser cargado al Contrato del presente Proceso.	cumple con lo exigido y estipulado en el contrato actual
9	El oferente garantizara que el suministro de combustible se efectúa conforme lo establece el Decreto 1521 de 1998, Art. 31 y 32, Decreto 4299 de 2005 Minas y energía Art. 21 y 22, Decreto 3563/10-12-2003, Decreto 733 de 2008, leyes que lo modifiquen y que regulan los requisitos para la comercialización del combustible.	se acoge y da plena garantía a las decisiones emanadas por el Ministerio de Minas y Energía a cabalidad.
10	La firma oferente deberá certificar que aceptara, en cualquier tiempo auditoria en las Estaciones de Servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad, las cuales pueden ser en forma directa o indirecta, cuando fuere necesario y a solicitud del supervisor del contrato, la firma contratante expedirá la certificación de calidad del producto suministrado.	El contratista aporó dentro del proceso de contratación la certificación de este ítem
11	Deberá capacitar al personal bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	El personal que labora en la estación de servicio cuenta con la capacitación en materia ambiental de igual manera la certificación fue aportada dentro de los documentos del proceso contractual.
12	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	El contratista se comprometió con el cumplimiento de este ítem en la presentación de la propuesta dentro del proceso de contratación.
13	El oferente que se presente al presente proceso contractual deberá certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	La certificación de cumplimiento de este ítem se encuentra en la propuesta presentada dentro del proceso de contratación, de igual manera se deja constancia de que el contratista viene cumpliendo a cabalidad con este ítem.
14	El oferente que participa en el presente proceso no debera estar inscrito en el registro unico de infractores ambientales.	Se verifica que el contratista no se encuentre inmerso en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA Se anexa certificación de cumplimiento

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

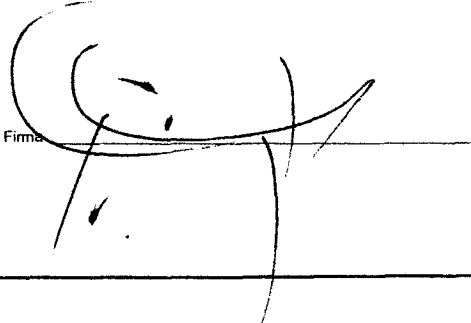
Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido Si ☐ NO ☐

MAYOR JONH MAURICIO BARRIOS PATIÑO
Comandante Distrito cuatro de Policía Cisneros
Teléfonos: 863 10 60

Anexos: Recibido a satisfacción, Cuenta de Cobro, Certificado de precios, Aportes parafiscales, normas técnicas

correo electrónico: deant dcisneros@policia.gov.co

Firma _____



Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

RECIBIDO A SATISFACCION No. 010

CIUDAD Y FECHA:	Cisneros, 17 JUL 2020											
CONTRATO N°:	12-8-10074-19											
CONTRATISTA:	GUILLERMO LEÓN GAVIRIA GONZÁLEZ.											
OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL) PARA UNOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE; POR LOTES" GRUPO No. 13 DISTRITO DE POLICIA CISNEROS.											
VALOR DEL CONTRATO:	<table border="1"> <tr> <th>VIGENCIA 2019 (16/10/2019-31/12/2019)</th> <th>VIGENCIA 2020 (01/01/2020 - 31/07/2020)</th> <th>ADICION 1 (10/06/2020-31/07/2020)</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td>13.000.000,00</td> <td>21.642.858,00</td> <td>15.457.962,00</td> <td>\$50.100.820,00</td> </tr> </table>	VIGENCIA 2019 (16/10/2019-31/12/2019)	VIGENCIA 2020 (01/01/2020 - 31/07/2020)	ADICION 1 (10/06/2020-31/07/2020)	TOTAL	13.000.000,00	21.642.858,00	15.457.962,00	\$50.100.820,00			
VIGENCIA 2019 (16/10/2019-31/12/2019)	VIGENCIA 2020 (01/01/2020 - 31/07/2020)	ADICION 1 (10/06/2020-31/07/2020)	TOTAL									
13.000.000,00	21.642.858,00	15.457.962,00	\$50.100.820,00									
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Fecha inicio 16/10/2019 Fecha vencimiento 31/07/2020											
FECHA DE ENTREGA:	Desde el 12/06/2020 Hasta el 30/06/2020											
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	No aplica											
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	MY. JONH MAURICIO BARRIOS PATIÑO Comandante Distrito de Policía Cisneros											
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	Tres millones trescientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y cinco pesos. (3.335.155.00) RECURSO 10											
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes Nro. 070 De fecha <u>02/07/2020</u> , el Almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.											
INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA (Únicamente aplica para contratos de obra y/o Interventoría)												
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A											
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A											
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: <u>N/A</u>)											
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___SI___(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°___ de fecha: <u>N/A</u>)											

*Rob
M. Barrant
18/07/2020
10:30 hrs*

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Durante el periodo el contratista:

Cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 2 "ANEXO TECNICO", denominación del bien y condiciones técnicas mínimas.

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato, las facturas y soportes correspondientes al suministro con los siguientes consumos: **218,5** galones de gasolina corriente, valor unitario por galón de **\$8.590,00** para un Total de **\$1.876.915,00** y **\$168,0** galones de ACPM valor unitario por galón de **\$8.680,00** para un total de **\$1.458.240,00**, para un valor total de **\$3.335.155,00** soportados mediante factura Nro. **0318**; Correspondientes a los consumos suministrados por parte del establecimiento de comercio "ESTACION DE SERVICIO LA CRISTALINA" Y/O GUILLERMO LEÓN GAVIRIA GONZÁLEZ ubicado en el municipio de Cisneros; las facturas allegadas por el Contratista cumplen los parámetros establecidos en el contrato, siendo acompañadas por el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, constancias de precios para la gasolina corriente y diésel entre el 012/006/2020 y el 30/06/2020.

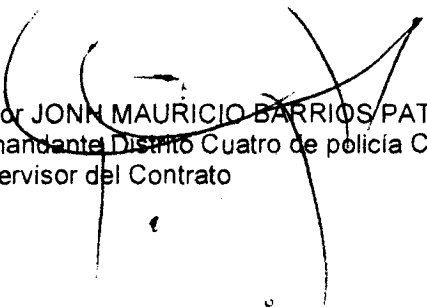
Se verifica el número de planilla (**9405876479**) de autoliquidación consolidada, el cual se encuentra a paz y salvo referente al pago de aportes parafiscales y seguridad social.

El supervisor del contrato verificó la trazabilidad de la información aportada por el contratista en lo que refiere a los consumos realizados, con el aplicativo SIGEA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a iniciar el trámite de pago con cargo al Registro Presupuestal 1120 del 5/01/2020, toda vez que la entrega fue dentro del plazo establecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; en consecuencia, se anexan además la entrada de bien en el sistema SILOG SAP.

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
0318	02/07/2020	\$3.335.155,00	0,00	\$3.335.155,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$3.335.155,00	0,00	\$3.335.155,00

Atentamente,


Mayor JOHN MAURICIO BARRIOS PATIÑO
Comandante Distrito Cuatro de policía Cisneros.
Supervisor del Contrato



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancíasDoc. Material
5002404704-2020
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Metropolitana Valle de Aburra	800140985-1	PMVA	PN08	17.07.2020	Medellín
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
GAVIRIA GONZALEZ GUILLERMO LEO	3439781		4200221965	DEANT DISCI	

TRAZABILIDAD: ENTRADA 0225 / 12-8-10074-19 / FV # G 0318 / SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 12 AL 30 JUNIO 2020

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1360576	0009785592			DIESEL CORRIENTE DIESEL CORRIENTE X GALON		168,00	GLN	8.680,00	1.458.240,00
1360575	0009785593			GASOLINA CORRIENT GASOLINA CORRIENTE X GALON		218,50	GLN	8.590,00	1.876.915,00

TOTALES

3.335.155,00

MONTO: TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI:	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
ALMACENISTA		CDTE-ALMACENES	ORDENADOR GASTO ACTUAL
POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA

DOCUMENTO No: 50000000591 / 2020

	DEBITOS	CREDITOS
1514230010 Combustibles y lubricantes	1.458.240,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.458.240,00
1514230010 Combustibles y lubricantes	1.876.915,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.876.915,00
TOTALES:	3.335.155,00	3.335.155,00

ESTACION DE SERVICIO LA CRISTALINA
Guillermo Gaviria González
Nit. 3.439.781-0 Régimen común

Cisneros, 02 de julio de 2020

Señores
POLICIA NACIONAL
Medellín Antioquia

REF: CERTIFICADO DE PRECIOS DE COMBUSTIBLE.

Apreciados señores

Nos permitimos informar que los precios del combustible A.C.P.M y GASOLINA CORRIENTE vigentes, para el mes de junio fueron los siguientes:

ITEM	PRODUCTO	VALOR TOTAL
1	GASOLINA CORRIENTE	\$8.590,00
2	A.C.P.M	\$8.680,00

Atentamente,


GUILLERMO GAVIRIA GONZALEZ
C.C. 3439781
Representante legal

ESTACION DE SERVICIO LA CRISTALINA
Guillermo Gaviria González
Nit. 3.439.781-0 Régimen común

Cisneros, 02 de julio de 2020

Señores
POLICIA NACIONAL
Medellín Antioquia

REF: CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES.

GUILLERMO LEÓN GAVIRIA GONZALEZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 3439781 expedida en Carolina del Príncipe, en mi condición de representante legal de la ESTACIÓN DE SERVICIO LA CRISTALINA, identificada con el NIT. 3.439.781-0, certifico que los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigible, la empresa ha realizado los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior es cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

Atentamente,



GUILLERMO GAVIRIA GONZALEZ
C.C. 3439781
Representante legal

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 3439781		GAYRIA GONZALEZ GUILLERMO LEON	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	b cristalina	CISNEROS-ANTIOQUIA	8632714	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2020-04	2020-05	25514582	9405876479	E	2020/05/20	2020/06/12	BANCO DE OCCIDENTE	22 \$236,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	trl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1035233672	GAYRIA DIEGO																	231001	30	\$877,803	\$26,400	EPS016	30	\$877,803	\$35,200	CCF03	30	\$877,803	\$35,200	14-11	30	\$877,803	\$21,400	30	\$0	\$0	Si	\$118,200
2	CC	70142367	HENAO JOHN																	230201	30	\$877,803	\$26,400	EPS016	30	\$877,803	\$35,200	CCF03	30	\$877,803	\$35,200	14-11	30	\$877,803	\$21,400	30	\$0	\$0	Si	\$118,200
Total Afiliados(2)																						\$1,755,606	\$52,800			\$1,755,606	\$70,400			\$1,755,606	\$70,400			\$1,755,606	\$42,800		\$0	\$0		\$236,400



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA

No. S-2020-105492 /COSEC – DISCI – 29.25

Cisneros, 2 de julio de 2020

Señor Brigadier General
ELIECER CAMACHO JIMÉNEZ
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 # 45-58 Avenida Oriental
Medellín

Asunto: Solicitud entrada y salida almacén pago de combustibles.

Respetuosamente me permito solicitar a mi General que teniendo en cuenta contrato No 12-8-10074-19 cuyo objeto es el "suministro de combustible (gasolina corriente y diésel) para unos vehículos, motocicletas y plantas eléctricas de propiedad de la Policía Nacional o de los que sea legalmente responsable; por lotes" grupo no. 13 Distrito de Policía Cisneros, con la empresa contratista ESTACIÓN DE SERVICIO LA CRISTALINA Y/O GUILLERMO LEÓN GAVIRIA GONZÁLEZ; ordene a quien corresponda sean efectuados los trámites respectivos para el pago por concepto de suministro de combustible, consumos realizados entre el 12/06/2020 al 30/06/2020, mediante factura No. 0318 de fecha 02/07/2020, por un valor de \$3.335.155,00 con los siguientes consumos así:

NRO	RECURSO	CANTIDAD GALONES	TIPO DE COMBUSTIBLE	VALOR INDIVIDUAL	SUBTOTAL
1	10	218,5	GASOLINA	\$8.590,00	\$1.876.915,00
2	10	168,0	ACPM	\$8.680,00	\$1.458.240,00
TOTAL					\$3.335.155,00

Atentamente,

MAYOR JONH MAURICIO BARRIOS PATIÑO
Comandante Distrito Cuatro de Policía Cisneros

Elaborado por: IT Oscar David González Taborda
Revisado por: MY Jonh Mauricio Barrios Patiño
Fecha de elaboración: 02-07-2020
Ubicación D: equipo/Disco D: combustible\documentos\documentos

Calle 20 No. 19 B- 23 Cisneros (Antioquia)
Teléfono: 8631060
Email: deant.dcisneros@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No.: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____